



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría

(CUI. 11001020400020230183800)
YESENIA VALENCIA LONDOÑO
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 133094
STP10545 - 2023
FALLO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de octubre de 2023, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del señor Magistrado *DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN*, mediante providencia del 14 de agosto del 2023, resolvió, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo de tutela invocado por **YESENIA VALENCIA LONDOÑO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín, en concreto, las Salas de Decisión que resolvieron en segunda instancia, las acciones de tutela 050013187001-2022-00098 y 0808831090162022-00162, trámite al que fueron vinculados la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC-, la Alcaldía de Envigado (Antioquia), los Juzgados Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Dieciséis Penal del Circuito y Veinticuatro Administrativo Oral del Circuito, todos de Medellín, las partes e intervinientes dentro de las citadas acciones de tutela y los participantes de la convocatoria del 4 de marzo de 2019, que tuvo por objeto proveer los empleos vacantes pertenecientes al sistema de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía de Envigado, concretamente para el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 6.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, que se entenderá surtida dos (2) días después en aplicación a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a los participantes de la convocatoria No. 2019 -1000001396 de 4 de marzo de 2019 así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Auxiliar Judicial II

Revisó: Héctor B.
Realizó: Nathalia L.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

Firmado por: Héctor Leonel Blanco Maldonado
Código de verificación: 845E16F8858465CF272285307D2DEF43C98403722FF0BCAE8499038A1EF56396